Asistencia Técnica

Esperanza Jimenez Garcia-Herreros <Esperanza.Jimenez@icbf.gov.co>

Mar 13/06/2023 13:31

Para:asomanuelita2022@gmail.com <ASOMANUELITA2022@GMAIL.COM>;hparaelprogreso@gmail.com <hparaelprogreso@gmail.com>;Diana <scbunidos@gmail.com>;angelesdelfuturogaitana42022@gmail.com <angelesdelfuturogaitana42022@gmail.com>;asoforjadoresm@gmail.com <asoforjadoresm@gmail.com>;asoginger@outlook.com <asoginger@outlook.com>;Costa Azul <asocostaazul2023@gmail.com>;naranjosmanuelita@gmail.com <naranjosmanuelita@gmail.com>;asociacionnuevasilusiones2780@gmail.com <asociacionnuevasilusiones2780@gmail.com>;CRECIENDOCONAMOR123@HOTMAIL.COM <CRECIENDOCONAMOR123@HOTMAIL.COM>;nuevageneraciondecolombianos@gmail.com <nuevageneraciondecolombianos@gmail.com>;ASOCIACION NIÑOS SIGLO XXI <asocsigloxxi@hotmail.com>;asozelandia2012@gmail.com <asozelandia2012@gmail.com>;asociacion aures 1 <asoaures1@hotmail.com>;asofontanar@yahoo.es <asofontanar@yahoo.es>;juventudemprendedora17@hotmail.com <juventudemprendedora17@hotmail.com>;A. Nuevo Rincón <anuevorinconhcb22@gmail.com>;asociacionzonaonce@hotmail.com <asociacionzonaonce@hotmail.com>;triunfolisboa <triunfolisboa@hotmail.com>;ashomadres18@hotmail.com <ashomadres18@hotmail.com>

CC:Fredy Antonio Becerra Paloma <Fredy.Becerra@icbf.gov.co>;Vilma Claudia Prieto Rodriguez <Vilma.Prieto@icbf.gov.co>

Buenas tardes para todos.

Cordial saludo. De manera atenta envío asistencia técnica de acuerdo al PAT del C.Z. Suba, en lo referente al segundo trimestre, teniendo en cuenta el MANUAL OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V7 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE



Comenzamos con especificar los EJES por los que está compuesto:

- Compuesto por **4 Ejes principales**, los cuales cuentan con políticas y estrategias definidas, y el propósito de cada uno, se describe en forma general a continuación:
- **Eje de Calidad:** marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Eje Ambiental:** promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas
- **Eje de Seguridad de la Información:** Implementar acciones para proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información

A continuación, pasemos a especificar las OBLIGACIONES ESPECIFICAS de las EAS con el

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:



- **Eje de Calidad:** 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.



3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.

6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.

7.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.

Seguidamente, detallaremos otro de los EJES del SIGE, en qué consiste y cuáles son los requisitos para cumplir:



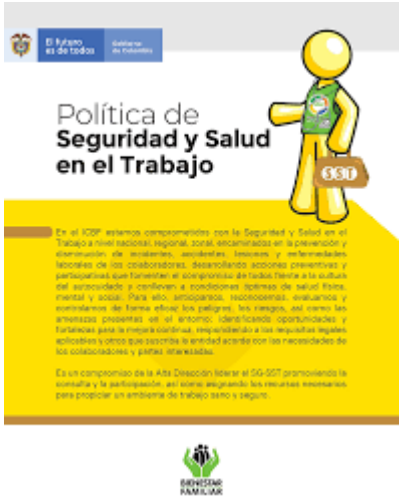
- **Eje de seguridad de la información.** 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato

4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este

El siguiente punto hace referencia al EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, tema de especial importancia para el funcionamiento adecuado de toto lo referente a las condiciones físicas, de seguridad ambiental y demás, indispensable para un ambiente seguro y saludable de todo el talento humano.



- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.** 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Como último punto destacamos el EJE AMBIENTAL, en que se destacan seis requisitos indispensables para su cumplimiento por parte de las EAS:



- **Eje ambiental.** 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.

6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Damos por finalizada la presentación, no sin antes recordarles la importancia de estar en permanente revisión e implementación en los tiempos establecidos para su seguimiento en los comités técnicos operativos, y la socialización con el talento humano.

Muchas gracias por su amable atención.

Cordialmente,

Esperanza Jiménez García Herreros
Profesional Universitario
Grupo Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Bogotá – Centro Zonal Suba
Avenida Carrera 58 N° 128B – 94
Teléfono: 601 3241900
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**